

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE CUCUTA

San José de Cúcuta, veintiocho de mayo de dos mil diecinueve

Auto de trámite – Ejecutivo.

540013153001 2017 00003 00.

Revisado el presente proceso para proseguir el trámite, verifica el Despacho que se encuentra pendiente aprobar la liquidación actualizada del Crédito (fol. 12ss). Como quiera que la misma no fue objetada, y se ajusta a derecho se le imparte APROBACIÓN.

Por otro lado, póngase en conocimiento de la parte demandante el memorial visto a folio 15, mediante el cual se solicita la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 29 MAY 2019 8.00: A.M.

AQG

ISMAEL HERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO